



Plafón Led CCT Decorativo Diseño 28W

[AL5006TL]

Especificaciones

| | |
|-----------------------------|--|
| Código Producto | AL5006TL |
| Temperatura Luz ° Kelvin | CCT-Frío/Natural/Cálido CCT-6000/4500/3000k |
| Instalación | IP40 |
| Construcción | Aluminio/Cristal |
| Tensión Nominal | 170-265VAC |
| Frecuencia de Trabajo | 50/60Hz |
| Potencia Nominal | 28W |
| Factor de Potencia | 0.98 |
| Regulable | No |
| Driver Regulable | No |
| Número y Tipo de Led | SMD Led |
| Vida Estimada | 30.000 Horas |
| Angulo de Apertura | 180° |
| Luminosidad | 2520Lm |
| Eficacia Luminosa | 90Lm/W |
| Difusor | Opal |
| CRI | >80 |
| Clase Energética | F |
| Rango Temperatura | -20° ~ +45°C |
| Certificados | CE, RoHS |
| Medidas | 500x500x150mm |

Información Adicional.: Acabado en Aluminio-Cristal

Descripción

Plafón Led CCT Decorativo Diseño 28W Incluye control Remoto. Proporciona una luz intensa con multitud de posibilidades y permite una distribución de la luz con unas propiedades excelentes, bajo deslumbramiento y gran uniformidad. Por su tamaño, diseño, potencia y escaso consumo, es ideal para crear un ambiente elegante para iluminar o sustituir los actuales plafones para el hogar, en obra nueva o rehabilitación. Alta eficacia mediante Leds tipo SMD de alta luminosidad y eficiencia, logrando proporcionar un flujo luminoso distribuido uniformemente por un difusor opalizado de donde se obtiene un índice de reproducción cromática > 80 que muestra el color real de forma muy natural, consumiendo 28W, de fácil instalación. Acabado en color Níquel, construido con aluminio. Grado de protección IP40 (válido para polvo y humedad en interiores), además de ser suficientemente robusto para las exigencias mecánicas requeridas. Garantía de 3 años, para que en caso de mal funcionamiento por problemas de fábrica se pueda cambiar por uno nuevo y 15 días de devolución.

Las Especificaciones y la apariencia, según fabricante i/o importador, pueden variar de las arriba mencionadas o que figuran en esta descripción.